



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 2020.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 6 por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- al prosecretario administrativo de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, señor Ricardo M. NOZIGLIA WILDE, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.